

# **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

## **1. Número del contrato**

568 - 2026

## **2. Informe**

Mensual

## **3. Periodo del informe**

1/04/2026 A 30/04/2026

## **4. Nombre contratista**

KATERINE RAMIREZ HERNANDEZ

## **5. Tipo documento de Identidad**

CC

## **6. Número documento de identidad**

1075286297

## **7. Objeto del contrato**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reinserción - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

## **8. Lugar de ejecución**

HUILA

NEIVA

GRUPO TERRITORIAL HUILA

## **9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CUMPLIMIENTO |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 1   | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Si           |
| 2   | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Si           |
| 3   | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Si           |
| 4   | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | No aplica    |
| 5   | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Si           |
| 6   | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Si           |
| 7   | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Si           |
| 8   | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Si           |
| 9   | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Si           |
| 10  | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Si           |
| 11  | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Si           |
| 12  | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Si           |
| 13  | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Si           |
| 14  | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Si           |
| 15  | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Si           |
| 16  | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Si           |
| 17  | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | Si           |
| 18  | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Si           |

| 1. Número del contrato       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 2. Informe   | 3. Periodo del informe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 568 - 2026                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Mensual      | 1/04/2026 A 30/04/2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 19                           | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. |              | Si                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| NRO                          | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 1                            | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Si           | Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: acompañamiento y atención a la población asignada:<br>*Número de firmantes asignados: 49 personas en proceso de reincorporación.<br>*Número de personas en proceso AUTOSAR: 2<br>*Número de firmantes activos: 49 participantes asignados, 1PR con limitante temporal.<br>*zonas asignadas para atención, acompañamiento y supervisión de la población objeto de atención: Municipio de Neiva: 28PR, Municipio de Algeciras 18PR, Campoalegre 1PR, Palermo 1, Santana Ramos 1PR, Timaná 1PR.<br>** Total de atenciones realizadas: 49 sujetos activos en proceso de reincorporación atendidos con el código: FORM-PRI, y 2 personas en proceso AUTOSAR atendidas con los códigos: A067-JURYED-04-1; A067-PSI-01-1; A067-COM-POL-05-2; A067-JURYED-02-1; A067-COM-POL-05-1.<br><b>Fuente de verificación:</b> Reporte SIRR y ARPA.    |
| 2                            | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Si           | *Durante el periodo contractual del presente informe no se han formulado planes colectivos de reincorporación, hasta el momento no se tienen solicitudes radicadas por parte de los colectivos que se encuentran a mi cargo. Sin embargo, se está realizando acompañamiento a las organizaciones ASOFUNREAL, COOPCAFEPAZ, ASOFORPAZ y consultas sobre las formas asociativas CECOESPE y AGROPALMIRA SAS, frente a los estados de las estrategias a las que se han postulado en tierras, estrategia de sostenibilidad, Fondo emprender, información que ha sido solicitada al equipo de sostenibilidad. <b>Fuente de verificación:</b> Bandeja de correo electrónicos.                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3                            | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.                                                                                                                                                                                                                                            | Si           | Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades de difusión con los 49 participantes tanto del municipio de Neiva y Algeciras.<br><b>Educación:</b><br>-Oferta virtual SENA 2026<br>- Divulgación de espacio virtual de socialización de ofertas académicas del SENA.<br>-Divulgación oferta certificación de competencias en recolección de café y piscicultura con todos los participantes de Algeciras.<br><b>Social:</b><br>-Ofertas vacantes disponibles de empleo del SENA.<br>-Divulgación estrategia de fomento.<br><b>Político:</b><br>-Difusión de las clases correspondientes al curso de formación virtual en Veedurías Ciudadanas.<br>-Divulgación apertura clases del Diplomado escuela de economía social, solidaria y popular.<br><br><b>Fuente de verificación:</b> Bandeja de correo electrónico y registro de mensajes de WhatsApp en grupos de Neiva y Algeciras. |
| 4                            | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Si           | El 04 de abril se envió correo al equipo de sostenibilidad para solicitar al GT Cundinamarca apoyo con la aplicación del ISPPi del proyecto PRE-PP-38032 ya que esté se encuentra activo en la ciudad de Bogotá.<br><b>Fuente de verificación:</b> Bandeja de correo electrónico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |              | * En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones:<br>*Registro de asistencias generales: Se registró la asistencia de los 49 PR asignados bajo el código FORM-PRI. En el marco de la atención se adelantó la revisión y ajuste del Plan General, proyección en la construcción del plan anual, y validación de las variables del Índice de Reincorporación.<br>* Registro de asistencia a 2 personas en proceso AUTOSAR atendidas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                               |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------|
| <br>Agencia para la<br>Reincorporación y la<br>Normalización - ARN |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE<br/>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA<br/>GESTIÓN</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CÓDIGO : BS-F-26              |             |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | FECHA : 2025-04-04            | VERSIÓN: V5 |
| <b>1. Número del contrato</b>                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>2. Informe</b>                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>3. Periodo del informe</b> |             |
| 568 - 2026                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mensual                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1/04/2026 A 30/04/2026        |             |
| 5                                                                                                                                                   | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.                                                                                                     | Si                                                                                                                             | en el marco del Tercer encuentro departamental dirigido a mujeres y familiares de firmantes reconocidos como víctimas, en fortalecimiento de habilidades psicosociales y jurídicas.<br>*Registro en la plataforma de solicitudes de desplazamientos para el mes de mayo.<br>*Divulgación de las sesiones de formación en los cursos correspondientes a las ofertas de reincorporación política.<br>* Solicitud de seguimiento al proyecto productivo PRE-PP-38032<br>* Avances en ajustes manuales a planes de reincorporación individual con código FORM-PRI.<br>*Actualización de grupos familiares y caracterizaciones de los planes de reincorporación individual a 3 PR.<br>* Validaciones con los participantes en lo correspondiente al Índice de reincorporación.<br>* Avances en firma de planes de reincorporación general individual 15PR<br>*Cargue registro civil Hijos:1<br><b>Fuente de verificación:</b> Registros SIRR, ARPA, correo electrónico, y aplicativo viático.                                                                                                       |                               |             |
| 6                                                                                                                                                   | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | Si                                                                                                                             | En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones:<br>* Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores y herramientas de trabajo:<br>- Guion estrategia pedagógica para la realización de ajustes de los planes de reincorporación individual en el sistema de información para la reincorporación<br>-Apropiación IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual<br>-Malla cíclica de acciones.<br>- Anexo 1_Herramienta_Buscador_Ajustes<br>-Material Índice de reincorporación.<br>-Apropiación MEM26-003531 orientaciones índice de reincorporación y ajustes a la formulación de planes.<br><b>Fuente de Verificación:</b> Correo electrónico, teams, Ondrive.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                               |             |
| 7                                                                                                                                                   | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.                                                                                                                                    | Si                                                                                                                             | El 13/04/ 2026 se remite a la orientadora social y a la profesional de seguimiento el reporte de la revisión uno a uno de la base archivo de consulta, no se registraron novedades de desembolsos.<br><b>Fuente de verificación:</b> Correo electrónico Institucional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |             |
| 8                                                                                                                                                   | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.                                                                                                                                                                                    | Si                                                                                                                             | En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones:<br>-6 de abril: reunión presencial de socialización de la oferta y planeación del plan anual de reincorporación con el equipo primario y facilitadores<br>-8 de abril: reunión virtual para resolución de dudas sobre variables y acciones de sostenibilidad económica convocado por equipo de sostenibilidad y NC.<br>-9 de abril: jornada de trabajo presencial entre facilitadores y equipo primario, revisión del Anexo 6 y elaboración del cronograma de trabajo del plan anual.<br>-17 y 18 de abril Tercer encuentro departamental dirigido a mujeres y familiares de firmantes reconocidos como víctimas. Convocado por CORPAMUJER.<br>-23 de abril: reunión virtual de trabajo colectivo sobre el Índice de Reincorporación, convocada por la profesional de seguimiento y la orientadora social.<br>-28 abril: Seguimiento a priorizaciones Programa Reunificación Fliar - PLAN ANUAL 2026 convocada por profesional social comunitaria.<br><b>Fuente de verificación:</b> Teams y correo electrónico. |                               |             |
| 9                                                                                                                                                   | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.                                                                                                                                                         | Si                                                                                                                             | En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones:<br>*Se verifica base datos de asignación mensual y suministro de alimentos de los PR a la orientadora del grupo de Reincorporación.<br>* Se envía solicitud en la plataforma de comisiones para mes de mayo.<br>*Se entrega a gestión documental planillas de asistencias, y archivo físico y digital del mes.<br><b>Fuente de verificación:</b> Bandeja de correo electrónico institucional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                               |             |
| 11. CERTIFICACIONES                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                               |             |

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA  
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

568 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/04/2026 A 30/04/2026

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

**Contratista**

**Aprobación supervisión (firma electrónica)**

**Nombre:** KATERINE RAMIREZ HERNANDEZ

**Nombre:** ANDRES RESTREPO CORREA  
**Cargo:** Coordinador GT Huila

**Fecha:** 30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>